

Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de diciembre de 2021
Español
Original: francés

Carta de fecha 14 de diciembre de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de señalar a su atención mi carta de fecha 28 de diciembre de 2020 (S/2020/1322), en la que informé a la Presidencia del Consejo de Seguridad de los progresos realizados por la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, y su respuesta de fecha 30 de diciembre de 2020 (S/2020/1323), en la que la Presidencia tomó nota de mi intención de que prosiguiera la financiación de las actividades del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta mediante recursos procedentes del presupuesto ordinario. A este respecto, deseo informarle de los progresos y las actividades más recientes de la Comisión Mixta.

Como sabrá, las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta para facilitar el cumplimiento del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 10 de octubre de 2002 sobre la controversia fronteriza y territorial entre el Camerún y Nigeria. Con mis buenos oficios, y con el apoyo de la Secretaría, he seguido facilitando el cumplimiento del fallo.

El mandato de la Comisión Mixta consiste en prestar apoyo al proceso de demarcación de las fronteras terrestre y marítima, facilitar la retirada y el traspaso de autoridad, regular la situación de las poblaciones afectadas y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza. Entre los logros alcanzados hasta la fecha en el cumplimiento del fallo de la Corte cabe citar la retirada de Nigeria y el traspaso de autoridad al Camerún en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (proceso que comenzó en junio de 2006 y concluyó en agosto de 2008), la demarcación de la frontera marítima (mayo de 2007), el fin del régimen especial de transición de cinco años y el ejercicio por el Camerún de su pleno derecho de soberanía en la zona de Bakassi (agosto de 2013).

La Comisión Mixta también aprobó las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Frontera Marítima, incluidas las disposiciones relativas a la cooperación transfronteriza respecto de los yacimientos de hidrocarburos que se extienden a ambos lados de la frontera marítima (marzo de 2011).

A lo largo de 2021, la Comisión Mixta, presidida por mi Representante para África Occidental y el Sahel y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, Sr. Annadif Khatir Mahamat Saleh, siguió avanzando en el cumplimiento del fallo, en particular mediante el apoyo al diálogo y la comunicación entre las dos partes. A medida que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha seguido entorpeciendo la labor de la Comisión Mixta, el equipo ha respetado los protocolos revisados por los que se rigen los viajes internacionales y



regionales con el fin de reanudar las actividades de demarcación, en particular las reuniones de mediación con las dos partes a fin de resolver los ámbitos de desacuerdo restantes, la construcción de mojones, que ha registrado progresos significativos, y el proceso de cartografía final, emprendido en el marco de la colaboración a distancia.

Avanzó la construcción de mojones con la construcción de 1.673 pilares hasta la fecha, lo cual representa una tasa de finalización próxima al 60 %. En enero de 2022 debería comenzar la colocación de otros 327 mojones fronterizos.

En agosto de 2021 mi Representante Especial se reunió con el equipo de las Naciones Unidas en el Camerún para actualizar y reactivar los proyectos socioeconómicos dirigidos a prestar apoyo a las comunidades situadas a ambos lados de la frontera. Está prevista para 2022 una reunión con el equipo de las Naciones Unidas en Nigeria.

La Comisión Mixta celebró su 33er período de sesiones en Yaundé los días 19 y 20 de noviembre de 2021, bajo la presidencia de mi Representante Especial. Durante el período de sesiones se aprobó la solución de 14 de las 18 esferas de desacuerdo restantes, y las partes reiteraron su voluntad inquebrantable de acelerar las actividades en curso. Las partes también acordaron especificaciones técnicas para la solución de dos ámbitos de desacuerdo y aprobaron los mandatos de tres misiones que estarían dirigidas por la Subcomisión de Demarcación. En el período de sesiones se recomendó movilizar fondos para finalizar la labor de demarcación y ejecutar proyectos socioeconómicos destinados a prestar apoyo a las comunidades locales afectadas por el proceso de demarcación.

Es necesario completar las actividades siguientes a fin de dar por concluida la labor de la Comisión Mixta:

a) Llegar a un acuerdo de las dos partes respecto de las zonas que quedan por demarcar mediante misiones de evaluación sobre el terreno dirigidas por la Subcomisión de Demarcación en las zonas en cuestión;

b) Facilitar la construcción y la colocación de mojones fronterizos financiados mediante el fondo fiduciario para las actividades de demarcación;

c) Elaborar mapas definitivos y una declaración sobre la delimitación de las fronteras;

d) Promover la cooperación transfronteriza, incluida la cooperación marítima, y la vigilancia coordinada de la seguridad en la frontera terrestre;

e) Finalizar las iniciativas de fomento de la confianza para las poblaciones locales afectadas por el proceso de demarcación;

f) Aplicar la estrategia de conclusión mediante el traspaso gradual de las actividades de la Comisión Mixta a la Comisión Bilateral Conjunta y otras entidades subregionales.

Quisiera recordar que, hasta 2003, la Comisión Mixta se financió íntegramente con fondos extrapresupuestarios. Después, entre 2004 y 2021, sus actividades se financiaron con cargo al presupuesto ordinario. Los Gobiernos de Austria, Bangladesh, el Brasil, el Canadá, Italia, Noruega, el Pakistán, Suecia y el Uruguay han hecho contribuciones en especie para la labor sustantiva y técnica de la Comisión (expertos en cuestiones militares y jurídicas). Además, los Gobiernos del Camerún y Nigeria han proporcionado apoyo logístico, y ambos países han hecho contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para las actividades de demarcación, junto con Alemania. Entre 2018 y 2020, las partes aportaron 6 millones de dólares al fondo fiduciario de demarcación.

Como en años anteriores, y habida cuenta de la eficacia en función de los costos de la operación y de las importantes tareas que quedan pendientes en este momento para contribuir a impulsar el cumplimiento pacífico del fallo de la Corte Internacional de Justicia, tengo la intención de solicitar recursos del presupuesto ordinario que se destinarían a la financiación de las actividades del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta en 2022.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**